



# 2017

## GOBIERNO CORPORATIVO



**PUESTO DE BOLSA, S.A.**  
MIEMBRO DE LA BVRD





# 2017

## GOBIERNO CORPORATIVO



**PUESTO DE BOLSA, S.A.**  
MIEMBRO DE LA BVRD



# ÍNDICE

Objetivo de la Sociedad	3
Resumen de la Gestión de Buen Gobierno del 2017	3
Entidades Reguladoras que nos supervisan	4
Hechos Relevantes	4
Acta de Asamblea General Ordinaria Anual 2017	4
Reglamentos o Normativas de Gobierno Corporativo Eleborado o en Proceso de Elaboración	4
Procedimientos de Resolución de Conflictos Internos	5
Políticas de Transparencia de la Información	6
Detalle sobre la Estructura y Cambios de Control de Administración de la Sociedad	7
Principales Decisiones Tomadas en la Asamblea Ordinaria	8
Información sobre el Funcionamiento de las Asambleas	9
Cumplimiento de los Derechos de los Accionistas	10
Principales Acuerdos Adoptados con Otras Sociedades	11
Mecanismos de Supervisión y Control de Riesgos Adoptados	12
Factores de Riesgos Materiales Previsibles	13
Resumen de los Estados Financieros Anuales Auditados y de la Explotación de la Sociedad	17
Constitución Real y Efectiva de los Comité de Apoyo	28
Evaluación de los Comités de Apoyo	29
Informaciones Relevantes Sobre las Empresas Controlantes o Controladas	29
Políticas sobre Vinculados	29
Operaciones Realizadas con Personas Vinculadas	31
Política de Información y Comunicación de la Sociedad para con sus Accionsitas	31
Grado de Seguimiento a las Disposiciones de Gobierno Corporativo	31
Políticas y Procedimientos contra el Lavado de Activos Adoptados	32
Cumplimiento de las Exigencias Legales Aplicables	32
Otras Informaciones de Interés, Relacionadas con las Buenas Prácticas sobre Gobierno Corporativo	32
Otras Disposiciones que dicte la Superintendencia de Valorea a través de Normas de carácter general	32

## CCI PUESTO DE BOLSA, S.A.

Miembro de la Bolsa de Valores de la República Dominicana, S.A.  
Av. Gustavo Mejía Ricart casi Esq. Abraham Lincoln, Torre Biltmore II, Piso 10  
Santo Domingo, República Dominicana  
Registro Mercantil No. 75929SD RNC: I-30-73643-I

### *Informe Anual de Gobierno Corporativo*

CCI Puesto de Bolsa, S.A. , en adelante CCI, es una sociedad anónima, regulada, registrada y autorizada por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana a actuar como Intermediario de Valores en el país (número de registro: (SIV PB-019), adicionalmente la empresa también es accionista y miembro de la Bolsa de Valores de República Dominicana con lo que adquiere su condición de “Puesto de Bolsa”, tiene a bien presentar este Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1ro de enero y 31 de diciembre del 2017. La información es presentada atendiendo al contenido requerido por la referida Norma en su artículo 6.

### Objetivos de la Sociedad

CCI Puesto de Bolsa, S.A., en adelante CCI, es una sociedad anónima, regulada, registrada y autorizada por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana a actuar como Intermediario de Valores en el país (número de registro: (SIV PB-019), adicionalmente la empresa también es accionista y miembro de la Bolsa de Valores de República Dominicana con lo que adquiere su condición de “Puesto de Bolsa”.

### Breve resumen de la gestión de buen gobierno corporativo del año 2017

- \* Durante el 2017, CCI desarrolló numerosas acciones en el ámbito de Gobierno Corporativo, las cuales citamos a continuación:
- \* Como práctica corporativa, ya instaurada en la empresa se realizó una revisión de las prácticas y enfoques de la empresa plasmados en sus planes estratégicos de años anteriores
- \* Se realizó una autoevaluación de los Miembros de Consejo, el cual evaluaba el desempeño tanto colectivo como individual del Consejo de Administración y la relación del mismo con la primera línea jerárquica.
- \* Se finalizó el proceso de adecuación del Departamento de Riesgo y todo lo relacionado a control de riesgo establecido la normativa vigente, que incluyó además las adecuaciones a la norma de Gestión de Riesgo de Liquidez
- \* Designación de nuevo miembro independiente del Comité de Riesgo.

## Entidades reguladores que nos supervisan

CCI por ser un intermediario de valores, es supervisado por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana. A su vez, en tanto la Bolsa de Valores de la República Dominicana es una entidad que nos ofrece los servicios para realizar las actividades relacionadas a la intermediación de valores y que posee la potestad de autorregulación constituye un ente supervisor de CCI.

## Hechos Relevantes

Durante el año 2017 no existen hechos relevantes reportados.

## Acta de asamblea general ordinaria anual 2017

En fecha dieciocho (18) de abril del año dos mil diecisiete (2017), fue celebrada la Asamblea General Ordinaria Anual de CCI, la cual dio a conocer lo relacionado a la gestión llevada a cabo por el Consejo de Administración durante el ejercicio que culminó el 31 de diciembre de 2016. De acuerdo a la primera resolución, adoptada en la indicada Asamblea Ordinaria Anual de accionistas del año 2016, la composición accionaria de la Sociedad queda distribuida de la siguiente forma:

### CCI Puesto de Bolsa, S.A. Composición Accionaria

Accionistas	Valor Nominal DOP	No. Acciones	Capital Social DOP	Distribución
Capital, Crédito e Inversiones CCI, S.A.	20	7,100,934	199,999,980	99.999999%
José Antonio Fonseca Zamora	20	1	20	0.000001%
Total	20	7,100,935	200,000,000	100.000000%

## Principales reglamentos o normativas de gobierno corporativo que ha elaborados o en proceso de elaboración

1. Adecuaciones al Manual de Prevención de Lavado de Activos, Financiamiento al Terrorismo y de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.
2. Adecuaciones al Manual de Políticas de Riesgo
3. Adecuación del Reglamento de Gobierno Corporativo conforme a la separación del Comité de Riesgo y del Comité de Auditoría.
4. Adecuación Manual de Políticas con partes vinculadas.
5. Revisión y adecuación de algunos de los formularios para apertura de cuenta de la sociedad conforme a lo establecido en el nuevo marco normativo.

## Procedimientos de Resolución de Conflictos Internos

En cumplimiento con la Ley No. 31-11 que introduce nuevas modificaciones a la Ley No. 479-08, sobre Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada. G.O., CCI guarda apego con lo expuesto en los siguientes artículos referente a la resolución de conflictos internos:

**Artículo 29.-** Los administradores, gerentes y representantes no podrán participar, por cuenta propia o de terceros, en actividades comerciales que impliquen una competencia con la sociedad, salvo autorización expresa de los socios. Tampoco podrán tomar o conservar interés directo o indirecto en cualquier empresa, negocio o trato hecho con la sociedad, o por cuenta de ésta, a menos que hayan sido expresamente autorizados para ello por el órgano societario correspondiente, conforme las Reglas aplicables al tipo de societario de que se trate en las condiciones previstas en esta ley.

**Artículo 227.-** A pena de nulidad del contrato, operación o transacción, sin autorización de la asamblea general de socios, estará prohibido a los administradores:

- a) Tomar en préstamo dinero o bienes de la sociedad.
- b) Usar bienes, servicios o créditos de la misma en provecho propio o de parientes, representados o sociedades vinculadas.
- c) Usar en beneficio propio o de terceros relacionados las oportunidades comerciales de que tuvieran conocimiento en razón de su cargo y que a la vez constituya un perjuicio para la sociedad.

**Párrafo 1.-** Las anteriores prohibiciones se aplicarán igualmente a los representantes permanentes de las personas morales que sean administradores, a su cónyuge, así como a los ascendientes y descendientes de las personas previstas en el presente artículo y a toda persona interpuesta. Estará igualmente prohibido a los administradores:

- a) Proponer modificaciones de estatutos sociales y acordar emisiones de valores mobiliarios} o adoptar políticas o decisiones que no tengan por fin el interés social, sino sus propios intereses o de los terceros relacionados.
- b) Impedir u obstaculizar las investigaciones destinadas a establecer su propia responsabilidad o la de los ejecutivos en la gestión de la sociedad.
- c) Inducir a los gerentes, ejecutivos y dependientes o a los comisarios de cuentas o auditores, a rendir cuentas irregulares, presentar informaciones falsas y ocultar información.
- d) Presentar a los accionistas cuentas irregulares, informaciones falsas u ocultarles informaciones esenciales.
- e) Practicar actos ilegales o contrarios a los estatutos sociales o al interés social o usar su cargo para obtener ventajas indebidas en su provecho para terceros relacionados, en perjuicio del interés social.
- f) Participar, por cuenta propia o de terceros en actividades en competencia con la sociedad, salvo autorización expresa de la asamblea general de accionistas.



## El Código de Ética CCI contempla:

**Artículo IV.** Todos los individuos sujetos al presente Código actuarán siempre de manera que sus intereses particulares, los de sus familiares o de otras personas vinculadas a ellos no primen los de la CCI aplicándose en todas aquellas relaciones en la institución, con los clientes, los proveedores, reguladores o cualquier otro tercero.

En el renglón se detallan todas las personas que se consideran relacionadas a CCI, las cuales se incluyen en el Manual de Políticas de Transacciones con Partes Vinculadas.

**Artículo V.** Todos los individuos sujetos al presente Código deberán comunicar cualquier situación de conflicto de interés con la institución, aunque sea considerada circunstancial, sea esta de una persona vinculada directamente con la persona sujeta al Código. Para la toma de decisión el individuo que presenta el conflicto de interés, se abstendrá a las deliberaciones que sean consideradas, siendo ésta una responsabilidad del Consejo de Administración. No se darán datos, ni condiciones especiales por ser personas vinculadas a la institución.

## Políticas de transparencia de la Información

De acuerdo a lo establecido en nuestro Reglamento de Gobierno Corporativo. El Consejo de Administración tiene las responsabilidades de establecer las políticas de información y comunicación de CCI para con sus accionistas, la Superintendencia de Valores y otras entidades reguladores y supervisoras que correspondan, clientes, proveedores y público en general. La tecnología de la información y comunicación es un aliado estratégico para la difusión de informaciones, es por esto que CCI mantiene contacto con el público en general mediante [www.cci.com.do](http://www.cci.com.do) y a través de sus redes sociales, como son Instagram, Facebook, Twitter, LinkedIn, Youtube, etc. y medios digitales.

El marco de Gobierno Corporativo de CCI está basado en la transparencia, es por esto que a través de la página web corporativa ([www.cci.com.do](http://www.cci.com.do)), se publican permanentemente las siguientes informaciones garantizando una divulgación oportuna, clara y actualizada:

- \* Quiénes Somos - Consejo Directivo
- \* Nuestros Productos y Servicios
- \* Cómo Invertir
- \* Estados Financieros mensuales, semestrales, anuales
- \* Hechos Relevantes
- \* Memoria
- \* Informe de Gobierno Corporativo
- \* Publicaciones
- \* Boletines Informativos
- \* Rendimientos actualizados del Mercado
- \* Preguntas Frecuentes
- \* Contactos

## Detalles sobre la estructura y cambios de control de administración de la sociedad

El capital suscrito y pagado de la sociedad es de DOP 142, 018,700, está conformada por dos accionistas, una (1) persona jurídica y (1) persona natural y muestra la siguiente estructura de propiedad:

### CCI Puesto de Bolsa, S.A. Composición Accionaria

Accionistas	Valor Nominal DOP	No.Acciones	Capital Social DOP	Distribución
Capital, Crédito e Inversiones CCI, S.A.	20	7,100,934	199,999,980	99.99999%
José Antonio Fonseca Zamora	20	1	20	0.000001%
Total	20	7,100,935	200,000,000	100.000000%

Estructura de la Administración, composición, reglas de organización y del funcionamiento del consejo y sus respectivos comités:

La Sociedad está dirigida, administrada y supervisada por: la Asamblea General de Accionistas y un Consejo de Administración compuesto de (7) siete miembros.

En lo que compete a la Asamblea General de Accionista es el órgano supremo de la Sociedad, pudiendo acordar y ratificar todos los actos y operaciones de ésta. Por otro lado, el Consejo de Administración tendrá a su cargo la gestión de los negocios de la Sociedad y en este sentido tendrá las facultades más amplias para actuar en cualquier circunstancia en su nombre, dentro de los límites del objeto social y bajo reserva de aquellos poderes expresamente atribuidos por la Ley a las Asambleas Generales de Accionista.

La Sociedad cuenta con (5) Comités cuyas funciones han sido expresadas en el punto sobre la Constitución real y efectiva de los Comité de Apoyo del presente documento, a saber:

- \* Comité Ejecutivo
- \* Comité Cumplimiento
- \* Comité de Riesgo
- \* Comité de Auditoría
- \* Comité de Capital Humano

CCI cuenta con una estructura de comités orientada a garantizar el adecuado control interno, así como la eficacia en el seguimiento de los objetivos estratégicos:

Información sobre los miembros del consejo que cuenten con cargos dentro de la sociedad:

José Antonio Fonseca Zamora, quien es miembro del Consejo de Administración es también

accionista minorista de la Sociedad y ocupa el cargo de Gerente General de la sociedad. Por otro lado, con respecto a las relaciones de familiaridad de los Miembros del Consejo de Administración, Marcia del Milagro Campiz González quien funge como Secretario del Consejo de Administración y Jorge Luis Rodríguez Campiz quien funge como Vicepresidente del Consejo de Administración y VP Ejecutivo de Negocios tienen una relación madre-hijo.

Los Miembros del Consejo de Administración que ocupan cargos dentro de CCI no recibieron remuneraciones en su condición de “Consejeros” durante el año 2017.

## **Cambios en la estructura corporativa**

Para el año 2017, se nombró a Jaime Licairac como nuevo miembro independiente del Consejo de Administración.

## **Principales decisiones tomadas en asambleas ordinarias y extraordinarias, así las tomadas en el Consejo de Administración:**

Asamblea General Ordinaria Anual del 18 de abril del año 2017:

- \* Nombró a los miembros del Consejo de Administración por un periodo de (1) año o hasta que sus sucesores sean elegidos en una Asamblea posterior.
- \* Ratificó como Comisario de Cuentas de la Sociedad, para los Ejercicios Sociales finalizados al 31 de diciembre de 2016, al Licenciado Francisco Soriano Guzmán, Contador Público Autorizado.
- \* Aprobó el Informe de Factores de Riesgos Material Previsibles de la Sociedad para el año 2017.
- \* Aprobó el Informe sobre los objetivos cualitativos para el año 2017, tal como fueron presentados en el Informe del Consejo de Administración.
- \* Fijaron las remuneraciones correspondientes al Ejercicio Social que va desde el 1 de enero de 2017 y hasta el 31 de diciembre de 2017 para los Miembros del Consejo de Administración y el Comisario de Cuentas.
- \* Designó los auditores externos correspondiente al Ejercicio Social que comprende desde el 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre 2017.
- \* Conocer el informe anual del Programa de Prevención del Lavado de Activos y del Financiamiento del Terrorismo.

## Información sobre Funcionamiento de Asambleas

La Asamblea General de Accionistas es el órgano supremo de la Sociedad, pudiendo acordar y ratificar todos los actos y operaciones de ésta. Es constituida por la reunión de los propietarios de Acciones o de sus representantes, en el número y mediante las formalidades requeridas por estos Estatutos Sociales para cada tipo de Asamblea. Las asambleas fueron realizadas en la República Dominicana, tal como lo establecían las convocatorias.

Las asambleas del año 2017 fueron convocadas por el Presidente, en representación del Consejo de Administración. Así mismos tal como establecen también los estatutos, la forma de convocatoria fue como sigue:

Para Asamblea General Ordinaria Anual, la cual deberá ser convocada con por lo menos veinte (20) días de anticipación;

Esta Asamblea General Ordinaria Anual fue celebrada dentro del ciento veinte (120) días que siguieron al cierre del ejercicio social anterior y que sea convocada con por lo menos veinte (20) días de anticipación para conocer de los asuntos indicados en el orden del día. A partir de la convocatoria, el Presidente del Consejo de Administración dispuso a disposición de los accionistas toda la documentación que respalda los temas que figuraban en el orden del día.

El Secretario del Consejo de Administración redactó las actas de todas las Asambleas Generales de Accionistas, tanto Ordinarias como Extraordinarias, las cuales contenían: (a) la fecha y el lugar de la Asamblea, (b) la forma de la convocatoria, (c) el orden del día, (d) los nombres del Presidente y el Secretario de la Asamblea, (e) el número de Acciones que integran el Capital Social Autorizado y el Capital Social Suscrito y Pagado, (f) el número de Acciones cuyos titulares han comparecido personalmente o mediante representantes, (g) el quórum, (h) los documentos e informes discutidos durante la Asamblea, (i) un resumen de los debates, (j) los textos de las resoluciones propuestas, y, (k) el resultado de las votaciones.

La Asamblea General Ordinaria deliberó válidamente en la primera convocatoria con Accionistas presentes o representados que son propietarios de por lo menos el cincuenta por ciento (50%) más una Acción, de las Acciones Suscritas y Pagadas, y en la segunda convocatoria, con por lo menos la cuarta parte (1/4) de las acciones suscritas y pagadas, y adoptará sus decisiones por mayoría de votos de los Accionistas presentes o representados.

Las atribuciones de dicha asamblea son como establecen los estatutos:

- \* Nombrar y revocar los miembros del Consejo de Administración y el Comisario de Cuentas, si procede, y fijar o variar las remuneraciones o bonificaciones que puedan corresponderles, siguiendo las recomendaciones del Comité de Capital Humano, y siempre en consonancia con las disposiciones legales aplicables y dentro de los límites establecidos en el Artículo 40 de estos Estatutos Sociales.

- \* Designar los cargos que corresponden a cada miembro elegido del Consejo de Administración. En caso de que la Asamblea General Ordinaria Anual no designe dichos cargos, los miembros del Consejo de Administración procederán a designar los cargos en la primera reunión de dicho órgano celebrada luego del nombramiento.
- \* Designar un Presidente del Consejo de Administración, que será siempre una persona física, so pena de nulidad de su designación.
- \* Conocer y estatuir sobre las cuentas anuales de la Sociedad, inventarios y Balances Generales, después de oído el informe de los comisarios de cuentas y tomar las medidas que juzgue oportunas.
- \* Aprobar el presupuesto anual de ingresos, gastos y gastos de capital
- \* Aprobar la remuneración del capital como porcentaje que será usada para la valoración de cualquier proyecto de gasto o inversión de capital
- \* Conocer y estatuir sobre el Informe de Gestión Anual del Consejo de Administración y del Comisario de Cuentas;
- \* Decidir sobre la distribución de dividendos una vez aprobadas las cuentas anuales, y en sentido general, resolver sobre la aplicación de los resultados del ejercicio social;
- \* Tomar acta de las Acciones que hayan sido suscritas y pagadas durante el año social recién concluido, con cargo al capital social autorizado;
- \* Designar a los auditores externos de la Sociedad, en base a la propuesta que a dichos fines presente el Comité de Auditoría y Control de Riesgos;
- \* Examinar todos los actos y gestiones de los Administradores y darles descargo, si procede, y en caso contrario, exigir por las vías legales correspondientes las sanciones que correspondan;
- \* Conocer y deliberar sobre los objetivos anuales de la Sociedad; los factores de riesgo previsible; y, las estructuras y políticas de gobierno corporativo de la Sociedad adoptadas por el Consejo de Administración; y,
- \* Promulgar y aprobar el código de ética para los miembros del Consejo de Administración.

Por su parte, la Asamblea General Extraordinaria deliberó válidamente, con los accionistas que representaron, por lo menos, las dos terceras (2/3) partes del Capital Social Suscrito y Pagado, en la primera convocatoria. La Asamblea General Extraordinaria tomó decisiones por mayoría de las dos terceras (2/3) partes de los votos de los Accionistas presentes o representados.

## **Señalar el cumplimiento de los derechos de los accionistas, cuando aplique**

De acuerdo al Reglamento de Gobierno Corporativo de CCI, el marco para el Gobierno Corporativo debe amparar y facilitar el ejercicio de los derechos fundamentales de los accionistas.

En los Estatutos Sociales se establece:

**Artículo 6. Derecho al Voto y Otros Derechos. Deberes.** Cada acción representa una parte alícuota del capital social suscrito y pagada de la Sociedad, y darán lugar a derechos iguales. Cada acción da derecho a un (1) voto en las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias de la Sociedad. En adición, y con excepción de las acciones que pudiesen ser adquiridas por la propia Sociedad y colocadas en Tesorería, cada Acción da derecho a: i) una parte proporcional al número de acciones emitidas, en la copropiedad del activo social en caso de liquidación de la Sociedad, en las reservas y en el reparto de los beneficios; y ii) a optar de manera prioritaria o preferencial sobre Acciones creadas en ocasión de un aumento de capital.

### **Cumplimiento de los Derechos de los Accionistas Minoritarios**

El Reglamento de Gobierno Corporativo contiene un apartado destinado a la Protección de los Derechos de los Accionistas y Trato Equitativo, donde se establecen los siguientes derechos para los accionistas minoritarios:

En caso de accionistas minoritarios (i) estar protegidos frente a actos abusivos por parte de o en interés de accionistas con poder de control, (ii) unirse para que un grupo de accionistas que represente por lo menos el diez por ciento (10%) del capital social suscrito y pagado pueda solicitar la convocatoria de una Asamblea General, y (iii) asociarse para nombrar un representante para debatir asuntos relacionados con sus intereses y solicitar, uno o varios accionistas que representen por lo menos la vigésima (1/20) parte del capital social suscrito y pagado de CCI, para conocimiento y discusión antes de los cinco (5) días precedentes a la Asamblea General, proyectos de resoluciones relativos a los asuntos del orden del día de las Asambleas Generales; Exigir a los miembros del Consejo de Administración que pongan en conocimiento de la Sociedad cualquier interés o relación material que pudieran tener de forma directa, indirecta o por persona interpuesta, en cualquier transacción o acuerdo que afecte o involucre a la Sociedad; y en general, participar en las decisiones fundamentales durante la vida de la Sociedad.

### **Principales Acuerdos Adoptados con otras Sociedades En el ejercicio del año 2017**

CCI suscribió los siguientes acuerdos:

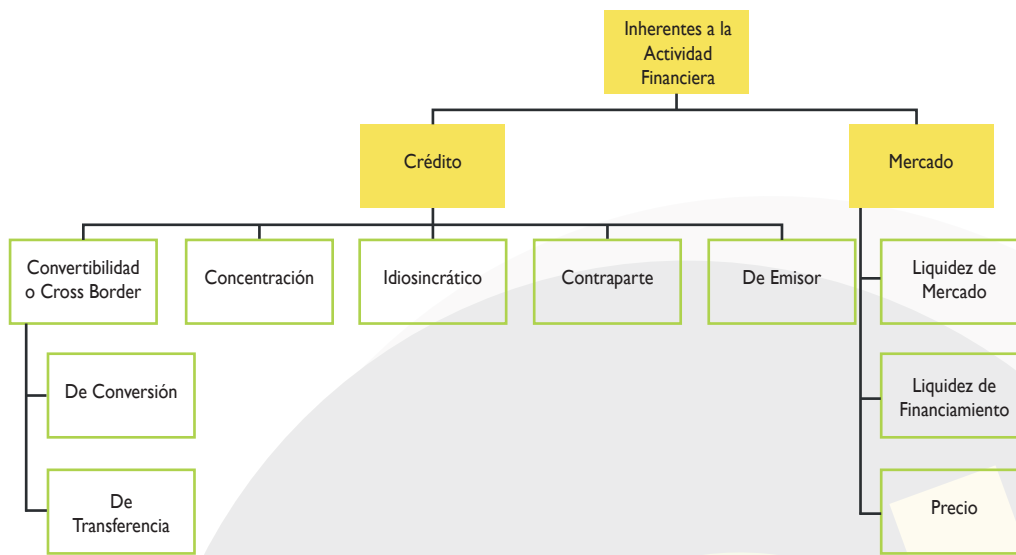
- \* Contrato con la entidad Guzmán Tapia PKF para los servicios de auditoría externa.
- \* Contrato con la firma Dejarden Valenzuela Molina & Salcedo
- \* Contrato de Servicio con Eco Mensajería para servicios de mensajería.

## Mecanismos de supervisión y control de riesgos adoptados

Durante el año 2017, el departamento de riesgo ha obrado para lograr una gestión y control integral de los riesgos a los que está expuesto en el desarrollo de las distintas actividades que realiza la entidad, con el objetivo de identificar, transferir o minimizar los riesgos y sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, asegurando el cumplimiento de las leyes y normativas dictadas por los entes reguladores.

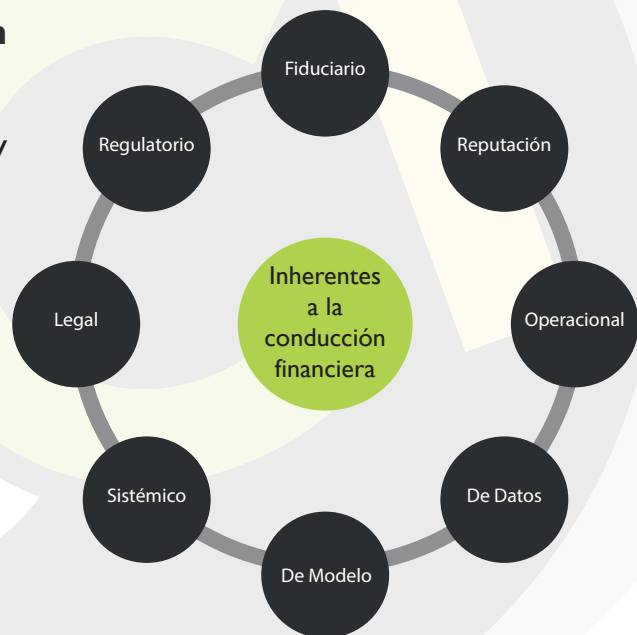
### Riesgos Inherentes a la Actividad Financiera

Son aquellos riesgos que están consustanciados con el negocio financiero, por su naturaleza no pueden ser eliminados ya que son propios del negocio financiero y su remuneración es la principal fuente de ingresos de cualquier entidad de intermediación financiera:



### Riesgos Inherentes a la Conducción Financiera

Son los riesgos asociados a los procesos y credibilidad del negocio financiero.



## Otros Factores de Riesgo

Factor	Riesgo	Incidencia
Cambios en el Reglamento	Luego de la aprobación de la nueva Ley de Valores, se ha anunciado la creación de 16 nuevos reglamentos (actualmente solo tenemos uno) lo cual puede significar cambios en los modelos de negocio y estructuras de costos fijos.	Alta / Media
Entrada en vigencia de Normas Internacionales de Información Financiera	Interpretación errónea de las normas por parte de CCI, de los auditores o de la SIV podrían originar múltiples discusiones y riesgos de mal registro contable de nuestras operaciones e índices regulatorios.	Alta / Media
Cambios de normas SIV y BCRD	Interpretación errónea de las normas por parte de CCI, de los auditores o de la SIV podrían originar múltiples discusiones y riesgos de mal registro contable de nuestras operaciones e índices regulatorios.	Alta / Media
FATCA	A mediados de septiembre 2016, el Gobierno Dominicano firmó el memorándum de entendimiento con el IRS de EEUU sobre el tratamiento de la información financiera de los connacionales, sin embargo, a la fecha no se han indicado las pautas para reportar a los clientes calificados como tal, lo que ha creado incertidumbre y riesgos relativos a la aplicación de sanciones del IRS a las entidades financieras (CCI u otros) por no cumplir los procesos FATCA o si son cumplidos puede exponer a CCI a riesgos por demandas judiciales de clientes que entiendan que CCI no está facultado por la legislación dominicana a informar al IRS sobre los saldos de las cuentas de ciudadanos o residentes de los Estados Unidos.	Baja / Baja
Tecnología	Riesgo de pérdida potencial por daños, interrupción, alteración o fallas derivadas del uso o dependencia en el “hardware”, software, sistemas, aplicaciones, redes y cualquier otro canal de distribución de información en la prestación de servicios con los clientes.	Baja / Baja



# ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS



**PUESTO DE BOLSA, S.A.**  
MIEMBRO DE LA BVRD

## **INFORME DEL AUDITOR INDEPENDIENTE**

Al Consejo de Administración y  
Accionistas de  
CCI Puesto de Bolsa, S. A.

### **Opinión**

Hemos auditado los estados financieros de **CCI Puesto de Bolsa, S. A.**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de Diciembre del 2017 y los estados de resultado y de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por el ejercicio cerrado en esa fecha y notas a los estados financieros, las cuales incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la posición financiera de CCI Puesto de Bolsa, S. A., al 31 de Diciembre del 2017, y el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el ejercicio cerrado en esa fecha, de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIFs).

### **Bases de nuestra opinión**

Nuestro examen fue practicado de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades de conformidad con dichas normas se describen con más detalle en la sección “Responsabilidades de auditoría de los estados financieros” de nuestro informe. Somos independientes de la entidad, en virtud del Código de Ética para Contadores Profesionales del Comité Internacional de Normas de Ética para Contadores (IESBA), junto con los requisitos éticos que son relevantes para nuestra auditoría de estados financieros en República Dominicana, y hemos cumplido con las otras responsabilidades éticas de conformidad con estos requisitos y con el código del IESBA. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y adecuada para fundamentar nuestra opinión.

### **Asuntos Clave de auditoría**

Los asuntos clave de auditoría son aquellos asuntos que, a nuestro criterio profesional, fueron más significativos en la auditoría de los estados financieros del período actual. Estos asuntos fueron tratados en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre ellos y no brindamos una opinión independiente de estos asuntos. Hemos determinado que los asuntos descritos a continuación son asuntos clave de auditoría que se deben divulgar en nuestro informe:

## 1. Inversiones medidas a valor razonable

### **Asunto clave de auditoría**

(véanse las notas 3.2 y 10.1)

El valor contable de las inversiones en instrumentos financieros medidos a valor razonable con cambios en resultados representa un 57% de los Activos y de igual forma, la ganancia neta producto del ajuste del valor de este portafolio proviene de las imputaciones diarias de precios de mercado calculado por la entidad e imputado en el sistema.

Se requiere el ejercicio del criterio por parte de la Administración en la determinación del valor razonable del bien de inversión y a los efectos de nuestra auditoría, identificamos la valuación de los bienes de inversión como representativos de un asunto clave de auditoría debido a la importancia del balance de los estados financieros en su conjunto, combinada con el criterio asociado con la determinación del valor razonable.

La valuación de estas inversiones, usando modelos internos de valuación, involucra juicios por parte de la Administración y la utilización de insumos que no están disponibles en el mercado.

### **Como nuestra auditoría trato el asunto clave de auditoría**

Discutimos el alcance del trabajo de valuación realizada por la Entidad con la gerencia y revisamos los términos del trabajo para determinar que no haya habido asuntos que afectaran su independencia y objetividad o limitaciones al alcance impuestas sobre ellos. Confirmamos que los enfoques que utilizaron son consistentes con las NIIF y las normas de la industria.

Nuestros procedimientos de auditoría también incluyeron:

Evaluación de los controles claves en el proceso de identificación, medición y manejo del riesgo de valuación, y la evaluación de las metodologías, insumos y supuestos usados por la Entidad en la determinación de los valores razonables.

Evaluación de los modelos de valor razonable y de los insumos utilizados en la valuación de instrumentos según su nivel jerárquico; para ello comparamos insumos observables del mercado contra fuentes independientes y datos de mercado externos disponibles.

Analizamos el tratamiento contable de las operaciones de ajuste de valor de forma que estén acorde a las NIIFs.

Realizamos pruebas de controles sobre muestras de títulos y su ajuste de valor de mercado registrado en la contabilidad.

## 2. Pasivos Financieros

### **Asunto clave de auditoría**

(véanse las notas 3.7 y 10.2)

El pasivo denominado Pasivo financiero indexado a títulos valores, compuesto por contratos con terceros mediante los cuales actúa como mutuuario, representa más de un 90% del total de los pasivos. La verificación de estos contratos es de suma importancia para opinar sobre el reconocimiento de los mismos en los Estados Financieros.

Esto representa un área significativa del Pasivo y también del estado de resultados por su efecto en ingresos o gastos por los conceptos de ajuste de valor, rendimientos y contraprestaciones.

### **Como nuestra auditoría trato el asunto clave de auditoría**

Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron:

Conversamos con la gerencia sobre el modelo de negocio que aplica la entidad sobre las operaciones de pasivos financieros y vimos la aplicabilidad con las normas actualmente vigentes.

Realizamos pruebas contables y de controles sobre los reportes de operaciones de pasivos financieros y una muestra seleccionada para validar que las mismas son válidas y están correctamente registradas.

### 3. Adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera

#### **Asunto clave de auditoría**

(véanse las notas 4)

A disposición de la Superintendencia del Mercado de Valores (en lo adelante la “Superintendencia”), se requirió que la presentación de los estados financieros, en este período, sean adecuadas a NIIF. Lo cual ha requerido unos trabajos adicionales de conversión de la presentación anterior a la nueva presentación de los estados financieros.

Consideramos esto como un asunto clave de auditoría debido a la importancia de estos ajustes sobre las cuentas y presentación de este periodo.

#### **Como nuestra auditoría trato el asunto clave de auditoría**

Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron:

Revisión de la conversión de la presentación de los estados financieros del periodo 2016, a la actual presentación de los estados financieros, para adecuarse a las NIIFs.

Validar los estados financieros con nuevo manual de contabilidad emitido por la Superintendencia.

### 4. Reconocimiento de Ingresos

#### **Asunto clave de auditoría**

(véanse las notas 3.12)

Se reconocen ingresos por distintas líneas de negocios, siendo la más representativa la concerniente a los Instrumentos Financieros, por intereses, ajuste de valor y por venta de títulos.

Consideramos esto como un asunto clave debido a la importancia de estas partidas en el Estado de Resultado de la entidad.

#### **Como nuestra auditoría trato el asunto clave de auditoría**

Nuestros procedimientos de auditoría incluyeron:

Confirmamos los rendimientos con el depósito centralizado de valores que procesa los pagos realizados en el periodo.

Realizamos pruebas de recalcado de intereses sobre una muestra de títulos.

Realizamos prueba de controles de sistema sobre el registro automático contable del ajuste de valor por un periodo determinado, de una muestra de títulos significativos en el portafolio. Validando el correcto calculo y registro contable.

Verificamos una muestra de operaciones de venta de títulos, recalculando su respectiva ganancia o pérdida. Validando la correcta imputación del sistema contable.

### **Otros Asuntos**

Los estados financieros que se acompañan no están destinados a presentar la situación financiera y los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo de acuerdo con los principios contables de jurisdicciones distintas a la de República Dominicana. Por lo tanto, el estado de situación y los estados de resultados, de flujos de efectivo y de cambios en el patrimonio neto y su utilización no están diseñados para aquellos que no estén informados acerca de las prácticas de contabilidad y procedimientos establecidos por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana.

### **Otra Información**

La administración es responsable de la otra información. La otra información comprende el reporte anual que se presenta de acuerdo a las disposiciones de carácter general aplicables a la Ley del Mercado de Valores de Republica Dominicana., pero no se incluye dentro de los estados financieros ni en nuestro informe sobre los mismos. Esperamos tener el reporte anual a nuestra disposición con posterioridad a la fecha de este informe.

Nuestra opinión sobre los estados financieros no abarca la otra información y nosotros no expresamos ni expresaremos ningún tipo de aseguramiento sobre el mismo.

Con respecto a nuestra auditoría de estados financieros, nuestra responsabilidad es leer la otra información y, al hacerlo, considerar si la otra información es sustancialmente inconsistente con los estados financieros o la información que hemos obtenido en la auditoría, o contiene errores materiales. Si, basado en el trabajo que hemos realizado sobre la otra información que hemos obtenido previamente a la fecha del informe del auditor, hemos concluido que existe un error material en dicha información, nos vemos obligados a informar este hecho.

### **Responsabilidades de la administración y encargados del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros**

La administración de la entidad es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF's), y de la realización de dicho control interno necesario para posibilitar la preparación de los estados financieros libres de errores materiales, ya sea por motivo de fraude o error. promulgadas por la Junta de Normas Internacionales de Contabilidad, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de errores materiales debido a fraude o error.

Al preparar los estados financieros, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la entidad de continuar como negocio en marcha, revelando, cuando corresponda, los asuntos vinculados al negocio en marcha y utilizando la base contable de negocio en marcha a menos que la Administración intente que la entidad liquide o cese sus operaciones, o no tenga una alternativa más realista que hacerlo.

Los encargados del gobierno de la Entidad son los responsables de supervisar el proceso de presentación de información financiera de la entidad.

### **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o por error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Una seguridad razonable, es un alto grado de aseguramiento, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internaciones de Auditoría siempre detecte un error material cuando exista. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, podría esperarse razonablemente que influyan en las decisiones económicas de los usuarios fundamentadas en dichos estados financieros.

Como parte de una auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, nosotros ejercemos un criterio profesional y mantenemos un escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

Identificamos y evaluamos los riesgos de errores materiales en los estados financieros, ya sea por fraude o error, diseñamos y llevamos a cabo los procedimientos de auditoría en respuesta a dichos riesgos, y obtenemos la evidencia de auditoría que sea suficiente y adecuada para brindar un sustento para nuestra opinión. El riesgo de no detectar un error material que resulta de fraude es más alto que el que resulta de un error, puesto que el fraude puede involucrar colusión, falsificación, omisiones intencionales, tergiversaciones, o ignorancia del control interno.

Obtenemos una comprensión del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad.

Evaluamos la idoneidad de las políticas contables utilizadas y la conveniencia de las estimaciones contables y las revelaciones vinculadas efectuadas por la administración.

Concluimos sobre la idoneidad del uso de la base contable de negocio en marcha por la Administración y, sobre la base de la evidencia de auditoría obtenida, ya sea que exista una incertidumbre material vinculada a los eventos o condiciones que puedan presentar duda significativa sobre la capacidad de la entidad para continuar con su negocio en marcha. Si llegáramos a la conclusión de que existe una incertidumbre material, debemos prestar atención en el informe del auditor a las revelaciones vinculadas en los estados financieros o, si dichas revelaciones no fueran adecuadas, modificar nuestra opinión. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha del informe del auditor. Sin embargo, los eventos o condiciones futuras podrían ocasionar el cese de actividades.

Evaluamos la presentación, la estructura y contenido general de los estados financieros, incluyendo las revelaciones, y si los estados financieros representan las transacciones y los hechos subyacentes de una forma que logren una presentación razonable.

Les comunicamos a los encargados del gobierno, entre otros asuntos, el alcance y oportunidad planificados de la auditoría y los hallazgos significativos, incluso las deficiencias significativas y el control interno que identificamos durante la auditoría.

Nosotros también brindamos una declaración que hemos cumplido con los requisitos éticos relevantes respecto de la independencia, y comunicamos todas las relaciones y otros asuntos que razonablemente creamos que influyen en nuestra independencia, y cuando corresponda, las salvaguardas afines.

Teniendo en cuenta los asuntos comunicados a los Encargados del Gobierno de la Entidad, determinamos aquellos asuntos que fueron de mayor importancia en la auditoría de los estados financieros del periodo actual y son por lo tanto los asuntos clave de auditoría. Nosotros describimos aquellos asuntos en nuestro informe de auditoría a menos que la ley o normativa impida la divulgación pública del asunto o cuando, en circunstancias extremadamente excepcionales, nosotros determinamos que un asunto no debería ser comunicado en nuestro informe porque las consecuencias desfavorables de revelarlo superarían los beneficios de interés público de dicha comunicación.

El socio de auditoría que origina este informe del auditor independiente es Héctor Guzmán Desangles.

**GUZMAN TAPIA PKF, S.R.L.**

No. de registro en la SIV  
SVAE-002  
No. de registro en el ICPARD  
99016



5 de Abril del 2018  
Santo Domingo, República Dominicana

**CCI Puesto de Bolsa, S.A.**  
**Estado de Situación Financiera**  
Al 31 de diciembre de 2017  
Expresado en Pesos Dominicanos

	Notas	31-12-2017 RD\$	31-12-2016 RD\$
<b>Activos</b>			
Efectivo y equivalente de efectivo	9	971,551,064.08	380,149,899.65
Inversiones en instrumentos financieros	32		
A valor razonable con cambios en resultados	7, 10 y 21	1,427,230,367.53	1,366,531,623.57
A valor razonable instrumentos financieros derivados	7, 10 y 11	101,913,795.63	73,935,245.78
A valor razonable con cambios en ORI		0.00	0.00
A costo amortizado		0.00	5,770,312.49
Deudores por intermediación		0.00	0.00
Cuentas por cobrar en operaciones de cartera propia		0.00	0.00
Cuentas por cobrar relacionadas		0.00	0.00
Otras cuentas por cobrar	10	2,758,676.46	8,047,690.24
Impuestos por cobrar		8,380,758.06	7,833,438.29
Impuestos diferidos		0.00	0.00
Inversiones en sociedades	15	2,000,564.22	2,000,564.22
Activos intangibles	16	1,521,379.35	1,331,920.76
Propiedades, planta y equipo	17	6,198,372.42	7,599,253.56
Propiedades de Inversión		0.00	0.00
Otros activos	20	3,017,723.63	2,790,086.29
<b>TOTAL DE ACTIVOS</b>		<b>2,524,572,701.38</b>	<b>1,855,990,034.85</b>

(\*) Nota: Los Saldos de la Cuentas se presentan sin considerar el efecto por Deterioros, es decir, que su agregación algebraica no contiene los montos correspondientes a pérdida de valor, depreciaciones y amortizaciones acumuladas (en las cuentas donde apliquen).

*Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros*

\_\_\_\_\_  
José Antonio Fonseca Z.  
Presidente Ejecutivo

\_\_\_\_\_  
Angelo Rodríguez  
Gerente de Contraloría

	Notas	31-12-2017 RD\$	31-12-2016 RD\$
<b>Pasivos</b>			
Pasivos financieros			
A valor razonable	7 y 22	2,164,893,056.92	1,533,035,672.00
A valor razonable-instrumento financieros derivados	7, 11 y 22	80,613,273.85	51,267,226.44
A costo amortizado			
Obligaciones por financiamiento	22	12,316,909.49	42,106,141.29
Obligaciones por instrumentos financieros Emitidos		0.00	0.00
Obligaciones con bancos e instituciones financieras	22	324,582.55	121,988.40
Acreedores por intermediación		0.00	0.00
Cuentas por pagar personas relacionadas		0.00	0.00
Otras cuentas por pagar	10.2 y 28	1,940,310.52	4,957,668.52
Provisiones		0.00	0.00
Acumulaciones y otras obligaciones	30	4,943,422.58	2,132,362.21
Impuestos por pagar		1,220,095.02	934,134.81
Impuestos diferidos		0.00	0.00
Otros pasivos	25	0.00	0.00
<b>Total Pasivos</b>		<b>2,266,251,650.93</b>	<b>1,634,555,193.67</b>
<b>Patrimonio</b>			
Capital	33	142,018,700.00	142,018,700.00
Aportes para futura capitalización		0.00	0.00
Reserva legal	33	28,403,904.00	28,403,904.00
Reservas de capital		0.00	0.00
Resultados acumulados	33	50,179,294.37	42,917,545.30
Resultado del ejercicio	33	37,719,152.08	8,094,691.88
Superávit por revaluación		0.00	0.00
Otro resultado integral		0.00	0.00
<b>Total de Patrimonio</b>		<b>258,321,050.45</b>	<b>221,434,841.18</b>
<b>TOTAL DE PASIVOS Y PATRIMONIO</b>		<b>2,524,572,701.38</b>	<b>1,855,990,034.85</b>

*Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros*

\_\_\_\_\_  
 José Antonio Fonseca Z.  
 Presidente Ejecutivo

\_\_\_\_\_  
 Angelo Rodríguez  
 Gerente de Contraloría



	Notas	31-12-2017 RD\$	31-12-2016 RD\$
<b>Resultado por instrumentos financieros:</b>	35, 36		
A valor razonable		59,868,121.62	8,053,711.17
A valor razonable - Instrumentos financieros derivados		48,723,986.51	80,764,958.43
A costo amortizado		449,687.98	3,705,654.83
<b>Total resultados por instrumentos financieros</b>		<b>109,041,796.11</b>	<b>92,524,324.43</b>
<b>Ingresos por servicios:</b>			
Ingresos por administración de cartera		0.00	0.00
Ingresos por custodia de valores		0.00	0.00
Ingresos por asesorías financieras	34, 36	4,457,730.77	11,598,038.80
Otros ingresos por servicios		0.00	0.00
<b>Total ingresos por servicios</b>		<b>4,457,730.77</b>	<b>11,598,038.80</b>
<b>Resultado por intermediación</b>			
Comisiones por operaciones bursátiles y extra bursátiles	34, 35 y 36	3,780,328.03	3,686,157.58
Gastos por comisiones y servicios	36	(6,249,869.79)	(6,007,261.49)
Otras comisiones	34, 36	396,472.48	11,300.00
<b>Total resultados por intermediación</b>		<b>(2,073,069.28)</b>	<b>(2,309,803.91)</b>
<b>Ingresos (Gastos) por financiamiento</b>			
Ingresos por financiamiento		0.00	0.00
Gastos por financiamiento	35, 36	(779,533.96)	(9,278,165.15)
<b>Total Ingresos (Gastos) financieros</b>		<b>(779,533.96)</b>	<b>(9,278,165.15)</b>
Gastos de administración y comercialización	37	(90,248,488.32)	(100,789,123.28)
<b>Otros resultados:</b>			
Reajuste y diferencia de cambio	35, 36	(1,824,112.62)	4,388,625.15
Resultado de inversiones en sociedades		0.00	0.00
Otros ingresos (gastos)	36	19,204,911.38	12,041,996.50
Operaciones descontinuadas (neto)		0.00	0.00
<b>Total otros resultados</b>		<b>17,380,798.76</b>	<b>16,430,621.65</b>
<b>Resultado antes de impuesto a la renta</b>		<b>37,779,234.08</b>	<b>8,175,892.54</b>
Impuesto sobre la renta	31	60,082.00	81,200.66
<b>UTILIDAD DEL EJERCICIO</b>		<b>37,719,152.08</b>	<b>8,094,691.88</b>

*Para ser leídos conjuntamente con las notas a los estados financieros*

José Antonio Fonseca Z.  
Presidente Ejecutivo

Angelo Rodríguez  
Gerente de Contraloría

## CCI Puesto de Bolsa, S.A.

## Estado de Cambios en el Patrimonio

Por los años finalizados el 31 de diciembre de 2017 y el 31 de diciembre de 2016

Expresado en Pesos Dominicanos

	Capital	Aportes para futura capitalización	Reserva legal	Reservas de capital	Resultados acumulados	Resultados del ejercicio	Superávit por revaluación	Cambios en el valor razonable de instrumentos financieros	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2015	142,018,700.00	0.00	28,403,904.00	0.00	45,127,616.90	0.00	0.00	0.00	215,550,220.90
Aumentos de capital									0.00
Resultados del ejercicio						8,094,691.88			8,094,691.88
Transferencia de resultados									0.00
Dividendos o participaciones distribuidos					(2,210,071.60)				(2,210,071.60)
Otro resultado integral									0.00
Otros ajustes									0.00
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2016</b>	<b>142,018,700.00</b>	<b>0.00</b>	<b>28,403,904.00</b>	<b>0.00</b>	<b>42,917,545.30</b>	<b>8,094,691.88</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>221,434,841.18</b>
Aumentos de capital									0.00
Resultados del ejercicio						37,719,152.08			37,719,152.08
Transferencia de resultados						(8,094,691.88)			0.00
Dividendos o participaciones distribuidos									(832,942.81)
Otro resultado integral									0.00
Otros ajustes									0.00
<b>Saldos al 31 de diciembre de 2017</b>	<b>142,018,700.00</b>	<b>0.00</b>	<b>28,403,904.00</b>	<b>0.00</b>	<b>50,179,294.37</b>	<b>37,719,152.08</b>	<b>0.00</b>	<b>0.00</b>	<b>258,321,050.45</b>

José Antonio Fonseca Z.  
Presidente Ejecutivo

Angelo Rodríguez  
Gerente de Contraloría

	31-12-2017 RD\$	31-12-2016 RD\$
<b>FLUJO NETO ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE LA OPERACION:</b>		
Comisiones recaudadas (pagadas)	(2,073,069.28)	9,288,234.89
Ingreso (Egreso) neto por instrumentos financieros a valor razonable	620,766,866.83	448,837,482.90
Ingreso (Egreso) neto por instrumentos financieros a derivados	50,091,484.07	78,470,307.86
Ingreso (Egreso) neto por instrumentos financieros a costo amortizado	6,220,000.47	56,348,776.15
Ingreso (Egreso) neto por asesorías financieras, administración de cartera y custodia	4,457,730.77	0.00
Gastos de administración y comercialización pagados	(86,608,788.19)	(93,835,087.29)
Intereses pagados	(779,533.96)	(9,229,699.11)
Impuestos pagados	(1,481,454.58)	(1,891,815.81)
Otros ingresos (egresos) netos por actividades de la operación	24,266,287.82	5,008,634.82
<b>Flujo neto originado por actividades de la operación</b>	<b>614,859,523.95</b>	<b>492,996,834.41</b>
<b>FLUJO NETO ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE INVERSION</b>		
Ingresos por ventas de propiedades, planta y equipos	0.00	0.00
Ingresos por ventas de inversiones en sociedades	0.00	0.00
Dividendos y otros ingresos percibidos de inversiones en sociedades	0.00	0.00
Incorporación de propiedades, planta y equipo	(618,338.02)	(292,543.16)
Venta de propiedades, planta y equipo	0.00	0.00
Inversiones en sociedades	0.00	0.00
Otros ingresos (egresos) neto de inversión	(856,224.17)	(466,664.46)
<b>Flujo neto originado por actividades de inversión</b>	<b>(1,474,562.19)</b>	<b>(759,207.62)</b>
<b>FLUJO NETO ORIGINADO POR ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:</b>		
Ingreso (Egreso) neto por pasivos financieros	(29,586,637.65)	(334,306,940.73)
Ingreso (Egreso) neto por financiamiento de partes relacionadas	0.00	0.00
Aumentos de capital	0.00	0.00
Reparto de utilidades y de capital	(832,942.81)	(2,210,071.60)
Otros ingresos (egresos) netos por actividades de financiamiento	0.00	0.00
<b>Flujo neto originado por actividades de financiamiento</b>	<b>(30,419,580.46)</b>	<b>(336,517,012.33)</b>
<b>Flujo neto total positivo (negativo) del período</b>	<b>582,965,381.30</b>	<b>155,720,614.46</b>
Efecto de la variación por cambios en la tasa de cambio sobre el efectivo y efectivo equivalente	8,435,783.13	(4,760,528.22)
<b>VARIACION NETA DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO</b>	<b>591,401,164.43</b>	<b>150,960,086.24</b>
SALDO INICIAL DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO	380,149,899.65	229,189,813.41
<b>SALDO FINAL DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO</b>	<b>971,551,064.08</b>	<b>380,149,899.65</b>

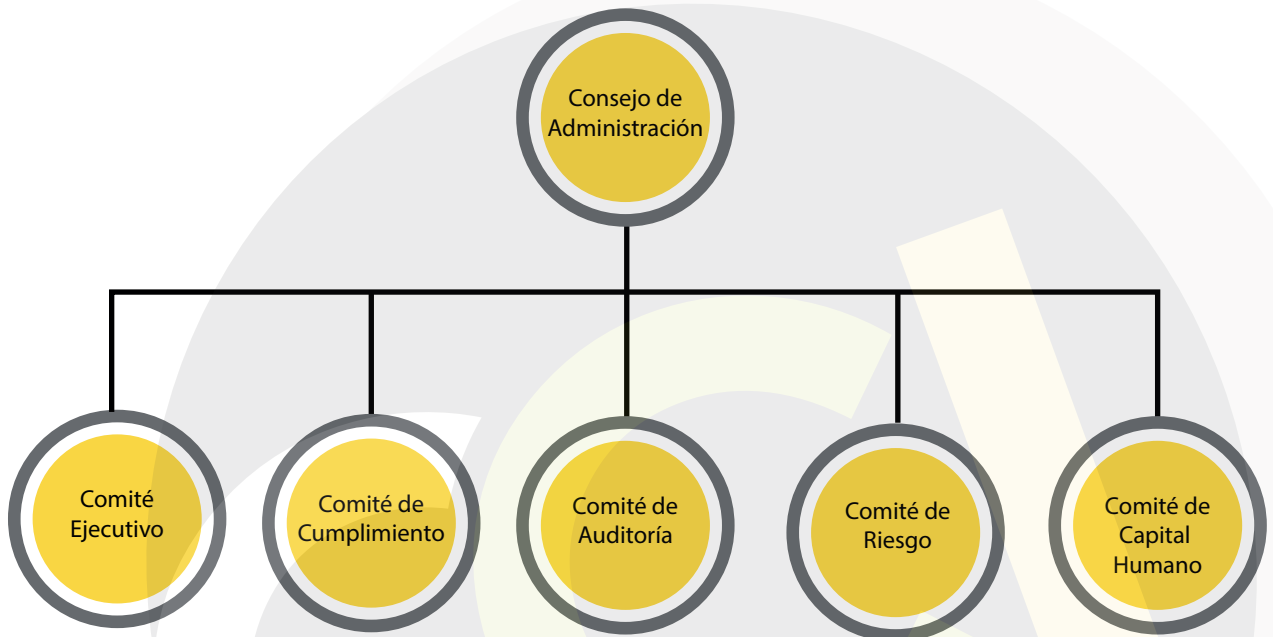
José Antonio Fonseca Z.  
Presidente Ejecutivo

Angelo Rodríguez  
Gerente de Contraloría

## Constitución Real y Efectiva de los Comité de Apoyo

En línea con el desarrollo de nuestros objetivos corporativos, CCI mantiene dos líneas de negocio claramente identificadas: Intermediación y Posicionamiento de Valores que efectúa operaciones de compra, venta y préstamos de valores en los mercados spot o a plazo y Finanzas Corporativas, que ejecuta con asesorías a empresas con la intención de efectuar operaciones de financiamiento en el mercado de capitales (estructuración), asesorías tendientes a mejorar el perfil financiero de empresas, mandatos de compras, ventas o fusiones de empresas, valoración de empresas, etc. A efectos de mantener el control de los negocios y las operaciones CCI posee una estructura de funciones operativas, de riesgo y contables con una adecuada separación de funciones para garantizar a los inversionistas, accionistas, así como a todas las partes relacionadas, una correcta gestión de los negocios y los riesgos inherentes al negocio. En resumen, CCI está orientada a garantizar el adecuado control interno, así como la eficacia en el seguimiento de los objetivos estratégicos.

A continuación, se visualiza los distintos Comité de la Entidad. Tal y como se puede observar, se separó el Comité de Riesgo del Comité de Auditoría.



Cuyas funciones se detallan a continuación:

Comité	Función	Miembros
Consejo de Directores	Órgano a cargo la gestión de los negocios de la Sociedad	Serafina R. Scannella R. - Presidente Jorge L. Rodríguez Campiz- Vicepresidente Marcia Campiz Rodriguez - Secretario José Ant. Fonseca Zamora - Miembro José M. Santelises Haché - Miembro Gustavo Berges-Miembro Jaime Miguel Licairac Hernández - Miembro Independiente
Comité Cumplimiento	Órgano encargado de la Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo	Serafina Scannella Ragonese - Presidente José Ant. Fonseca Zamora - Miembro Jorge L. Rodríguez Campiz- Miembro Andrea Duluc Pérez - Secretaria
Comité Auditoría	Órgano responsable de los controles internos de la Sociedad	Marcia Campiz Rodríguez- Presidente Serafina R. Scannella R. - Secretario Gustavo Bergés Rojas Miembro
Comité Capital Humano	Órgano de carácter informativo y consultivo, sobre el Capital Humano de la Sociedad	Serafina R. Scannella R.- Presidente José Antonio Fonseca - Miembro Jorge L. Rodríguez Campiz- Miembro
Comité de Riesgo	Órgano encargado de diseñar y supervisar las políticas de gestión de riesgos.	Jaime Miguel Licairac Hernández - Presidente Serafina R. Scannella R.- Miembro Daniel A. Martinez Espinal-Secretario

## Evaluación Comités de Apoyo

A través de la evaluación realizada por el Consejo de Administración, se muestra la efectividad de manera integral y proactiva de los distintos Comités.

## Información relevante sobre las empresas controlantes o controladas que tengan vinculación económica con la sociedad

Capital Crédito e Inversiones S.A., es accionista mayoritaria de CCI Puesto de Bolsa, S.A con el 99.99% de las acciones, esta misma participación accionaria la tiene con CCITrust, S.A. Por otra parte, tal y como establecen los lineamientos del Manual de Políticas Operaciones en el apartado C, sobre Definiciones Partes Vinculadas “Los accionistas directos o indirectos de cualquiera de las empresas del Grupo CCI que tengan una participación accionaria igual o superior al 3%” por tanto, Neman Administration, S.A., debido a su participación accionaria de un 33.185% de Capital, Crédito e Inversiones S.A., posee vinculación con La Sociedad.

## Políticas sobre vinculados

### Objetivo

Establecer y difundir las normas que regulan las transacciones con partes relacionadas o vinculadas.

### Definiciones Previas

#### A. Precio de Mercado

Es el precio al que se cotiza un activo, pasivo o contrato financiero específico en un momento determinado, a los efectos del presente Manual de Políticas, el precio de mercado es cotizado exclusivamente por la Tesorería de CCI Puesto de Bolsa, S.A.

#### B. Accionista Indirecto

Aquel accionista final o beneficiario final que, a través de una cadena de propiedad, pueda determinarse que es el beneficiario final de una participación accionaria específica en CCI Puesto de Bolsa o en Capital, Crédito e Inversiones CCI, S.A. o CCITrust S.A. o empresas poseídas por éstas en un porcentaje superior al 20% del capital social.

#### C. Personal Clave de la Dirección

Son aquellas personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la entidad, ya sea directa o indirectamente, incluyendo cualquier miembro (sea o no ejecutivo) del Consejo de Directores.

Todas aquellas empresas relacionadas a Capital, Crédito e Inversiones CCI, S.A. (actualmente, Capital, Crédito e Inversiones CCI, S.A., CCI Puesto de Bolsa, S.A. y CCITrust,

## Definiciones Partes Vinculantes

Se define como partes vinculadas al siguiente grupo de personas:

- A.** Los miembros del Consejo de Directores de las empresas del Grupo CCI
- B.** Los miembros del Consejo de Directores de cualquier empresa que sea propiedad o controlada en una participación igual o superior a 20% de forma directa o indirecta por cualquiera de las empresas del Grupo CCI;
- C.** Los accionistas directos o indirectos de cualquiera de las empresas del Grupo CCI que tengan una participación accionaria igual o superior al 3%;
- D.** Aquella entidades comerciales o financieras, donde cualquier miembro del Consejo de Directores o empleado pertenecientes al Grupo CCI y sus familiares hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo grado de afinidad, sea personal clave en la dirección de la misma;
- E.** Los empleados de CCI Puesto de Bolsa, sus cónyuges o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo grado de afinidad, es decir: i. Hijos (as) y de su cónyuge; ii. Hermanos (as); iii. Yernos / Nueras; iv. Cuñados (as); v. Nietos (as) y de su cónyuge; vi. Concuñados(as); vii. Bisnietos (as); viii. Suegros (as); ix. Padre y madre, x. Tíos (as); xi. Abuelos (as) y de su cónyuge; xii. Sobrinos (as); xiii. Bisabuelos (as)
- F.** Los asesores en asuntos financieros o consultorías estratégicas del Grupo CCI
- G.** Los auditores externos y quien ejerza la función de Comisario de Cuentas de las empresas del Grupo CCI
- H.** Los reguladores de las empresas del Grupo CCI
- I.** Cualquier persona jurídica que sea poseída o controlada de forma directa o indirecta por el mismo grupo que controle a Capital, Crédito e Inversiones CCI, S.A. o CCI Puesto de Bolsa, S.A.

## Políticas y Normas

Se establecen las siguientes políticas para operaciones con partes vinculadas:

- A.** Cualquier transacción deberá realizarse a valores de mercado, no podrá, por tanto, haber divergencia alguna entre el valor de mercado y el precio o tasa implícita en la operación.
- B.** Dichas operaciones deberán ser informadas al Consejo de Directores, con frecuencia trimestral.
- C.** El saldo del monto total, indistintamente del producto por cada parte vinculada no deberá exceder los límites establecidos para clientes, en cualquier otra política de la empresa.

## Operaciones realizadas con personas vinculadas

CCI durante el año 2017, mantuvo relaciones comerciales con vinculados bajo los lineamientos del Manual de Políticas de Transacciones con partes Vinculadas. Las operaciones realizadas constituyen operaciones corrientes y son concertadas en condiciones de mercado.

## Política de información y comunicación de la sociedad para con sus accionistas, Superintendencia de Valores y otras entidades reguladoras

La Sociedad comunica a sus accionistas la información detallada en el numeral 8 del presente Informe.

Con relación a las otras entidades reguladoras, CCI informa todas aquellas informaciones establecidas por disposiciones generales sobre la información a remitir periódicamente.

## Seguimiento a las Disposiciones de Gobierno Corporativo

Durante el 2017, CCI desarrolló numerosas acciones en el ámbito de Gobierno Corporativo, las cuales citamos en los siguientes párrafos:

- \* Se realizaron las reuniones de los comités de apoyo de acuerdo con la planificación preparada a principios de año, soportando así la gestión del Consejo de Administración y apoyando a la Gerencia de la empresa en la consecución de los objetivos y metas planteadas. Cabe citar que el Consejo de Administración, Comité Ejecutivo y Comité de Riesgos sesionaron doce veces en el año, el Comité de Auditoría y el de Capital Humano cuatro reuniones, y el Comité de Prevención de Lavado de Activos se reunió 11 veces.
- \* Se realizó una autoevaluación de los Miembros de Consejo, contentiva de cinco aspectos, cuyos resultados fueron presentados en la sesión de Consejo de Directores de julio 2015:
  - \* Desempeño colectivo del Consejo de Administración
  - \* Desempeño de la relación entre el CA y la Gerencia
  - \* Desempeño de reuniones del Consejo Administración
  - \* Desempeño individual de cada Miembro del Consejo
  - \* Desempeño individual



- \* Como parte de la responsabilidad social corporativa, CCI se mantuvo activo en a través de los medios de comunicación tanto impresos como digitales, siendo este uno de los aportes al desarrollo y la educación financiera del Mercado. Continuamos nuestra presencia en charlas en prestigiosas universidades del país, así como patrocinios de diversos eventos.
- \* En el 2017, CCI continuó mejorando sus procedimientos internos, logrando así eficiencia operativa y por otra parte ha estado trabajando en la instauración de nuevas políticas en materia de Riesgos y de Cumplimiento a los fines de adaptarse a las nuevas regulaciones y normativas que entraron en vigor en el 2017.
- \* Y a finales del 2017, como practica corporativa, ya instaurada en la empresa se realizó la planificación anual correspondiente al año 2018, enmarcado dentro del plan estratégico 2014-2019.

## **Políticas y procedimientos contra el lavado de activos adoptados durante el año 2017**

CCI cuenta con un Manual de Políticas y Procedimientos para la Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, el cual se ha ido adecuando de acuerdo a las nuevas Normativas y mejores prácticas nacionales e internacionales a fin de robustecer las medidas para la Prevención del Lavado de activos y Financiamiento al Terrorismo.

## **Cumplimiento de las exigencias legales aplicables**

CCI cumplió de forma oportuna sus obligaciones y deberes legales aplicables.

## **Otras informaciones de interés, relacionadas con las buenas practicas sobre gobierno corporativo**

El informe de gestión anual correspondiente al ejercicio que concluyó el 31 de diciembre de 2017, contiene una sección sobre Gobierno Corporativo en la que se detalla información relevante sobre este tema.



T.809.566.9030 / 809.566.6084

Av. Gustavo Mejía Ricart #81 casi esq. Ave. Abraham Lincoln,  
Torre Biltmore II, Piso 10, Piantini, Santo Domingo, República Dominicana.

T.809.566.6084 / 809.581.6084

Ave. 27 de Febrero esquina Ave. Metropolitana Plaza Metropolitana I,  
Santiago, República Dominicana.

RNC: 1-30-73643-1  
SIVPB-019

[www.cci.com.do](http://www.cci.com.do)

[contacto@cci.com.do](mailto:contacto@cci.com.do)